

20215910000441

Radicado No. 20215910000441

Oficio No. DAIACCO-20110-

27/01/2021

Página 1 de 2

Atlántico, Barranquilla

Honorables Senadores

Comisión Segunda

Cámara de Representante

Carrera 7 N 8-68 Ed. Nuevo del Congreso -

Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Proposición Alejandro Chacón Camargo

Respetados Senadores

Atendiendo a la solicitud recibida en este Despacho acerca de la solicitud presentada por el Señor Representante a la Cámara del Departamento del Norte de Santander Alejandro Carlos Chacón, solicitud dirigida al ministerio de Defensa Nacional, relacionada con el cuestionario de control Político la "inseguridad nos carcome" petición de la cual se nos corrió traslado como justicia transicional, para respuesta en relación con el punto 8.3, "grupos armados o bandas Criminales, (especificar a nivel nacional y en cada departamento)" y siguiendo instrucciones del Despacho 73 de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada informo a ustedes: -

En lo que a este despacho compete me permito manifestarle que ésta Fiscalía de Justicia Transicional documenta los hechos que fueron atribuidos a los postulados a ley 975 de 2005 de las desmovilizadas fuerzas armadas revolucionarias ejército del Pueblo (FARC EP), grupo que se desmovilizó a finales del año 2016 producto de los acuerdos de paz de con el Gobierno Nacional, también se documenta los hechos atribuidos al Ejército Popular de Liberación (EPL) entre otros grupos.- No tenemos a cargo documentación de masacres que hayan ocurrido después de la desmovilización y entrega de armas de estos grupos.- tal como lo solicita en su oficio "a partir del año 2018".-

Dentro de las labores que este despacho tiene asignadas no se encuentra la de ubicación de fosas o inhumaciones, salvo en los casos específicos donde los Postulados a cargo han manifestado tener conocimiento del lugar donde pueden encontrarse cuerpos de victimas del grupo armado al cual pertenecieron, evento en el cual se da traslado de la información a la Unidad de Exhumaciones de la Fiscalía quien es la competente para adelantar estas labores.-

Igualmente se da traslado de esta petición a la Dra Liliana Maria Foronda, Fiscal Coordinadora del Grupo de Exhumaciones en la ciudad de Bogotá, para lo de su conocimiento y tramite relacionado con exhumaciones-

Estaremos atentos a responder cualquier requerimiento dentro del marco de nuestra competencia de la ley 975 de 2005.

Cordialmente

NORYS ELENA FLOREZ H

Asistente de Fiscal

Dirección de apoyo a la Investigación y análisis contra la criminalidad.

Barranquilla teléfono 3163036315- 3225089 ext. 501.

20215910000441

Radicado No. 20215910000441

Oficio No. DAIACCO-20110-

27/01/2021

Página 2 de 2

Anexo (s):

Proyectó: nombre completo – cargo y visto bueno

Revisó: nombre completo – cargo y visto bueno